



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



## ACTA 421

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:00hs del 05 de septiembre de 2017, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Vicedirector Decano Eduardo Alfredo d'Empairey con la presencia de los siguientes consejeros: Andrés Bouzat, Nicolás María de la Cruz, Pablo Gustavo di Gerónimo, Diego Arturo Jaime Duprat, María Mercedes Pipo, Hugo Víctor Caimani, Rodrigo Arnaldo Zeballos Bilbao, Dorina Linda Pérez, Guido Poletti, Juan Benamo y Facundo Manuel Lasalle.

Actúa como Secretario Sebastián Gabriel Arruiz.

### 1) Tratamiento del Acta N° 420.

Se aprueba por unanimidad.

### 2) Informes del Vicedirector Decano

-La Directora Decana, Pamela Tolosa, se encuentra participando junto con otros decanos y decanas de derecho de otras universidades del país, seleccionados en el marco de una convocatoria organizada por la Embajada de los Estados Unidos en Argentina y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y financiada por el Departamento de Estado de EEUU. El objetivo de la convocatoria consiste en la realización de reuniones con autoridades de diversas universidades estadounidenses para conocer y compartir la experiencia de funcionamiento del sistema académico universitario, especialmente en lo referido a la implementación de clínicas jurídicas.

-El Consejo Superior Universitario solicitó a las distintas unidades académicas, la propuesta de un representante para la comisión ad hoc que analizará la viabilidad de establecer un Parque Tecnológico en nuestra universidad. El Consejero Diego Duprat explica que se encuentra actualmente participando de dicha comisión en representación del Consejo Superior y que sería deseable si pudiera participar algún otro representante por el Departamento de Derecho.

### 3) Tratamiento del Acta del Jurado: Llamado a Concurso 1 cargo de Profesor Asociado, Ded. Simple, Evolución Institucional del Derecho Privado (Expte. 3489/16, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)

Se aprueba por unanimidad.

### 4) Tratamiento del Acta del Jurado: Llamado a Concurso 1 cargo de Profesor Adjunto, Ded. Simple, Evolución Institucional del Derecho Privado (Expte. 3490/16, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)

Se aprueba por unanimidad.

### 5) Creación Carreras Tecnicatura en Seguridad y Licenciatura en Seguridad (expte. interno 4801/17, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)

Se le otorga la palabra a Marcela Pons, como miembro informante de la comisión ad hoc que elaboró el anteproyecto de la carrera. Manifiesta que desde el Departamento se impulsó este proyecto para responder a una importante demanda de capacitación de un gran número de personas interesadas en complementar su formación en materias relacionadas con la seguridad. Desde hace tiempo el Departamento colabora mediante



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



convenio con otras instituciones en el dictado de carreras de tecnicatura y cursos de capacitación relacionados con la temática.

Si bien el proyecto implica aprobar tanto la carrera de Tecnicatura cuanto la de Licenciatura en Seguridad, se apunta a dictar únicamente el ciclo complementario correspondiente a la Licenciatura y podrán inscribirse aquellos que posean un título de tecnicatura en seguridad o capacitación equivalente.

Se trata de un proyecto innovador que tendrá como principal objetivo la formación de profesionales que se interesen por la implementación de políticas públicas y privadas de seguridad comprometidas con el respeto del Estado de Derecho, los Derechos Humanos y las problemáticas sociales contemporáneas.

Se aprueba por unanimidad.

**6) Solicitud de Ayuda Económica (Pasajes y alojamiento "X Edición Competencia Internacional de Arbitraje") - María Acciarri y otros (expte. interno 4900/17, Dictamen Comisión de Presupuesto)**

Se aprueba por unanimidad.

**7) Solicitud de Ayuda Económica (nafta y viáticos uso colectivo UNS viaje Jornadas Nacionales de Derecho Civil) - Dorina Linda Pérez y Martiniano Greco (expte. interno 4934/17, Dictamen Comisión de Presupuesto)**

Se aprueba por unanimidad.

**8) Donación de Material Bibliográfico - Jessica Lorena Martínez (expte. interno 4932/17, Dictamen Comisión de Presupuesto)**

Se aprueba por unanimidad.

**9) Solicitud de aval académico para realización "Taller de Teatro, Desinhibición y Comunicación" - Guido Poletti (expte. interno 4933/17, Dictamen Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

**10) Solicitud de Excepción al Control de Correlatividades por Promoción - Solange Schuvab (expte. interno 4928/17, Dictamen Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad su vuelta a Comisión.

**11) Solicitudes de Reincorporación Fuera de Término a la carrera de Abogacía (exptes. internos 4923/17 Yanet Arminda Flores Pichimano y 4925/17 Matilde Caratti, Dictámenes Comisión de Enseñanza)**

Se aprueban por unanimidad.

**12) Solicitudes de Inscripción en Materias Fuera de Término (exptes. internos 4924/17 Yanet Arminda Flores Pichimano, 4926/17 Matilde Caratti y 4927/17 Víctor Ramón Mancuello, Dictámenes Comisión de Enseñanza)**

Se aprueban por unanimidad.

**13) Solicitudes de Excepción a la Inecuación (exptes. internos 4920/17 Juan Manuel Zuleta y 4931/17 Lucía Mariel Kees, Dictámenes Comisión de Enseñanza)**

Se aprueban por unanimidad.

**14) Solicitud de Reválida - Claudia Carlota Siebert (expte. interno 4864/17, Dictamen Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

**15) Solicitud de Equivalencia Interna - Claudia Carlota Siebert (expte. interno 4865/17, Dictamen Comisión de Enseñanza)**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Se aprueba por unanimidad.

### SOBRE TABLAS

16) **Asignaciones Complementarias Año 2017: Carlos Alberto Luisoni - Derecho y Legislación Turística (expte. interno 4941/17), Doris Adriana Filippini - Seminario de Análisis de Estados Contables (expte. interno 4943/17)**

Se aprueban por unanimidad.

17) **Declaración de Huésped Oficial: Hernán Gullco - Curso "Derecho Penal Especial" (expte. interno 4944/17)**

Se aprueba por unanimidad.

18) **Propuesta Convenio Específico Servicio Penitenciario UP20, Trenque Lauquen (expte. interno 4942/17)**

Se aprueba por unanimidad.

19) **Solicitudes de Inscripción en Materias Fuera de Término (exptes. internos 4935/17 Camila Belén Dibo y 4939/17 Laureano Giménez)**

Se aprueban por unanimidad.

20) **Solicitud de Excepción a la Inecuación - Anabella María Cáneva (expte. interno 4940/17)**

Se aprueba por unanimidad.

21) **Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario (exptes. internos 4937/17 Agostina Marini y 4938/17 Santiago Elio Albarracín)**

Se aprueban por unanimidad.

22) **Solicitud de Equivalencia Internacional - Rocío del Cielo Vázquez (expte. 1422/16)**

Se aprueba por unanimidad.

23) **Tratamiento de las Resoluciones de Directora Decana dictadas ad referendum del Consejo Departamental N° 77/17 a 79/17 y 81/17 a 82/17**

Se ratifican por unanimidad.

Siendo las 15:30hs y sin más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.

Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

M. LUIGIA A. DE FRANK  
VICEDIRECTOR - DECANO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde Expediente N° 3489/2016

BAHIA BLANCA,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, de la asignatura Evolución Institucional del Derecho Privado y considerando el dictamen mayoritario del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación del Abog. Juan Manuel OTERO en el mencionado cargo.

*[Handwritten signature]*  
D. Gerónimo

*[Handwritten signature]*  
PRO

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
MG. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde Expediente N° 3490/2016

BAHIA BLANCA,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, de la asignatura Evolución Institucional del Derecho Privado y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación del Abog. Dino BERDINI en el mencionado cargo.

*D. Gerónimo*

*P/B*

**ES COPIA**

*[Signature]*  
Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



**Visto:**

La propuesta de creación de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública;

El anteproyecto elaborado por la comisión ad hoc designada por este Consejo Departamental;

**Considerando:**

Que la formación de funcionarios y agentes que tienen la responsabilidad de ejecutar políticas de seguridad resulta de vital importancia como una herramienta para garantizar el respeto de los Derechos Humanos, mejorar la gestión de los conflictos y jerarquizar la función de los miembros de las fuerzas de seguridad, y la Universidad Pública puede realizar un aporte de gran relevancia en ese sentido;

Que la Universidad Pública se encuentra en una posición privilegiada para brindar propuestas de capacitación en esta área, con contenidos interdisciplinarios, que apunten a un perfil de profesional comprometido con el respeto del Estado de Derecho, involucrado con la protección de los Derechos Humanos y sensible a las problemáticas sociales del entorno comunitario;

Que la Universidad Nacional del Sur, particularmente el Departamento de Derecho, cuenta en la actualidad con recursos humanos formados en áreas del conocimiento vinculadas a la problemática de la seguridad pública y proyectos institucionales que hacen propicia la oportunidad de afrontar una carrera que apunte a satisfacer estos objetivos. Asimismo, cuenta con experiencia en cooperación institucional con diversos organismos del Estado para brindar capacitación a agentes de las fuerzas de seguridad;

Que para ello resulta esencial la creación de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública, que incluirá como título intermedio a la Tecnicatura en Seguridad Pública;

Que aquellos que posean título de Técnico en Seguridad, Técnico Superior en Seguridad o equivalente, cuyos planes de estudio se desarrollen en una carga horaria mínima de 1600 horas, podrán inscribirse directamente en el ciclo complementario para aspirar a obtener el título de la Licenciatura;

**Artículo 1:** Elevar al Consejo Superior Universitario la propuesta de creación de la carrera de Tecnicatura y Licenciatura en Seguridad Pública, conforme al plan de estudios y detalle que obra agregado como Anexo I.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
RIP0

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expte. 4900/17

## Dictamen de la Comisión de Presupuesto

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2017

Visto:

El pedido de ayuda económica presentado por estudiantes y graduados que forman parte del equipo que representará a la UNS en la X Edición de la Competencia Internacional de Arbitraje;

Considerando:

Que la Competencia se realizará en la ciudad de Buenos Aires entre el 21 y 25 de septiembre de 2017, organizada por la Facultad de Derecho de la UBA y la Facultad de Jurisprudencia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá, Colombia;

Que el equipo se conforma por 5 estudiantes y 2 graduados de la carrera de Abogacía de la UNS;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, los estudiantes de la UNS pueden recibir subsidios asignados por el presupuesto de funcionamiento del Departamento de Derecho para participar de este tipo de actividades;

Que, en cambio, los graduados no pueden recibir este tipo de subsidios y para otorgarles la ayuda económica solicitada será necesario disponer de los fondos propios que obtiene el Departamento de la recaudación por aranceles de cursos de posgrado;

Que la participación en esta Competencia resulta de gran importancia para la formación de estudiantes y graduados del Departamento y, si bien no resulta posible cubrir la totalidad de los gastos necesarios para ello, se cubrirán al menos los gastos del traslado del equipo;

Por ello, el Consejo Departamental del Departamento de Derecho resuelve:

Artículo 1: Otorgar un subsidio de \$2.500 proveniente de fondos de funcionamiento del Departamento a cada uno de los siguientes estudiantes: Monserrat Castro, Ailén Moreno, Julieta Melendi, Valeria Codón y Agostina Mazzuchelli; para participar como miembros del equipo que representará a la UNS en la X Edición de la Competencia Internacional de Arbitraje que se realizará entre el 21 y 25 de septiembre de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2: Otorgar un subsidio de \$2.500 proveniente de los fondos de la FUNSA a los graduados María Acciarri y Macarena Blázquez, para participar como miembros del equipo que representará a la UNS en la X Edición de la Competencia Internacional de Arbitraje que se realizará entre el 21 y 25 de septiembre de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

ES COPIA



Expte. 4934/17

### Dictamen de la Comisión de Presupuesto

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2017

Visto:

La solicitud presentada para cubrir los gastos de utilización del Colectivo de la UNS para viajar a las XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil que se realizarán el 28, 29 y 30 de septiembre de 2017 en la Universidad Nacional de La Plata;

Considerando:

Que desde hace varios años la UNS tiene una numerosa representación de docentes y estudiantes que participan de las ediciones periódicas de las Jornadas y, de hecho, en el año 2015 el Departamento de Derecho de la UNS fue la sede anfitriona de las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil;

Que se realizó la reserva para la utilización del Colectivo de larga distancia de la UNS a través de la Secretaría General de Bienestar Universitario con el fin de llevar a 44 estudiantes de la carrera de abogacía a dichas Jornadas;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, para la utilización del colectivo es necesario afrontar los gastos de combustible y viáticos de dos choferes que se estima aproximadamente en la suma de \$20.000;

Que dicho importe será determinado con precisión por la Secretaría General de Bienestar Universitario y resulta razonable asumir el pago de los costos hasta dicho monto;

Que existe disponibilidad presupuestaria para afectar dichos fondos;

Por ello, el Consejo del Departamento de Derecho de la UNS resuelve:

Artículo 1: Autorizar el pago de los gastos de combustible y viáticos de choferes del colectivo de larga distancia de la UNS que viajará con estudiantes de la carrera de Abogacía de la UNS a las XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil que se realizarán en la Universidad Nacional de La Plata los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2017.

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS





Expte. 4932/17

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto**

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2017

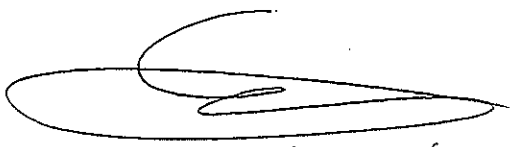
Visto y considerando el pedido presentado por la Abog. Jessica Martínez para donar el material bibliográfico, esta Comisión resuelve aceptar dicha donación



**Martiniano GRECO**

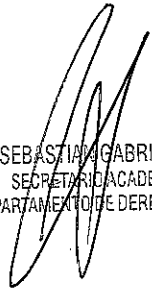


**Juan Benamo**



Guido Poletti

**ES COPIA**



Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2015

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**VISTO:**

El expediente N° 4933 iniciado por Guido Poletti solicitando el otorgamiento de aval académico para la realización del "Taller de Teatro, desinhibición y comunicación" organizado por Grupo Académico Abogacía UNS en el marco del Programa de Voluntariado Universitario Saber la Ley-PRO.C.E.DER.;

**CONSIDERANDO:**

Que el el taller tiene por objeto que los alumnos aprendan a desinhibirse, romper el estructuramiento y rigidez corporal, otorgarles herramientas para la comunicación oral y escrita, así como también que puedan incursionar en una actividad en la que usualmente no se profundiza en la carrera de derecho.

Que el mismo será realizado los días 1, 15, 22 y 29 de septiembre del corriente en las instalaciones de lo Universidad Nacional del Sur, y será dirigido por los técnicos en actuación Alejandro Nicolas Geringer y Carla Virginia Morresi.-

Que está destinado a alumnos de Derecho de la Universidad Nacional del Sur;

Que es criterio de este consejo aprobar pedidos de esta naturaleza;

Que al hacer lugar se le concedería aval académico al taller.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo pedido.



69020



Barroch, M

**ES COPIA**



Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2017

COMISION ENSEÑANZA

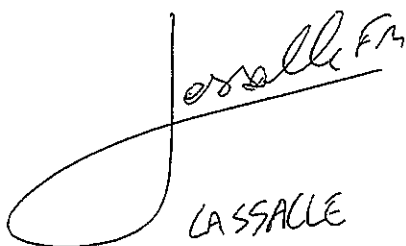
VISTO

Los Expedientes N° 4923 y 4924 iniciados por Flores Pichimano Yanet Arminda, en los que solicita reincorporación fuera de término a la carrera de Abogacía e inscripción fuera de término en la materia Evolución Institucional del Derecho Privado (código 9002),

CONSIDERANDO

- Que, según consta en ambos expedientes, la alumna no se encontraba en la localidad de Bahía Blanca;
- Que la alumna ha perdido la regularidad;
- Que estando vencido el plazo para solicitar la presente petición ante la oficina de Alumnos y Estudios corresponde a esta comisión resolver esta solicitud.
- Que no permitirle anotarse en la materia la perjudicará en el desarrollo de sus estudios;
- Que es precedente de este cuerpo aprobar este tipo de solicitudes;

POR ELLO, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.

  
LASSALLE



ES COPIA

  
Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expte. 4925/17

**Dictamen de la Comisión de Enseñanza**

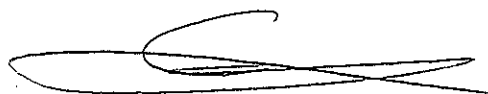
Bahía Blanca, 29 de agosto de 2017

Visto el pedido de la alumna Matilde Caratti y los argumentos que esgrime la alumna, esta comisión resuelve hacer lugar al pedido.



**Martiniano GRECO**

**Génesis PILLA**



Guido Piletta

**ES COPIA**



Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2017

### COMISION ENSEÑANZA

#### VISTO

Los Expedientes N° 4923 y 4924 iniciados por Flores Pichimano Yanet Arminda, en los que solicita reincorporación fuera de término a la carrera de Abogacía e inscripción fuera de término en la materia Evolución Institucional del Derecho Privado (código 9002),

#### CONSIDERANDO

· Que, según consta en ambos expedientes, la alumna no se encontraba en la localidad de Bahía Blanca;

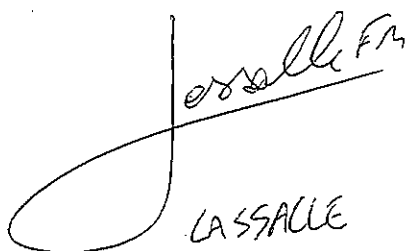
· Que la alumna ha perdido la regularidad;

· Que estando vencido el plazo para solicitar la presente petición ante la oficina de Alumnos y Estudios corresponde a esta comisión resolver esta solicitud.

· Que no permitirle anotarse en la materia la perjudicará en el desarrollo de sus estudios;


· Que es precedente de este cuerpo aprobar este tipo de solicitudes;

POR ELLO, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.

  
LASSALLE

  
LASSALLE

ES COPIA

  
Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2017

COMISION ENSEÑANZA

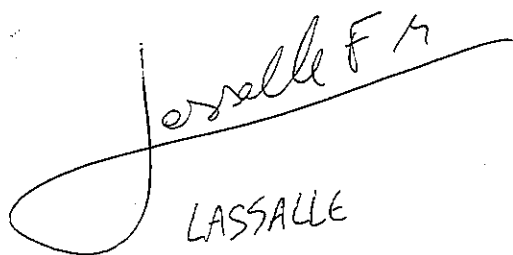
VISTO

El Expediente N°4926 iniciado por Caratti Matilde, en el que solicita inscripción fuera de término en Derecho Privado- Parte General (código 9004),

CONSIDERANDO

- Que, según consta a fs.1, el alumno solicitó previamente la reincorporación como alumno regular de la carrera de Abogacía;
- Que se excedió en el plazo de inscripción a las materias;
- Que no permitirle anotarse en la materia lo perjudicará en el desarrollo de sus estudios;
- Que es precedente de este cuerpo aprobar este tipo de solicitudes;

POR ELLO, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.

  
LASSALLE



ES COPIA

  
Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2017

COMISION ENSEÑANZA

VISTO

El Expediente N°4927 iniciado por Mancuello Victor Ramón, en el que solicita inscripción fuera de término en Introducción al Derecho C.A (código 9065),

CONSIDERANDO

- Que, según consta a fs.1, el alumno desaprobó el examen de ingreso a la carrera Contador Público;
- Que tenía entendido que el examen de ingreso era eliminatorio;
- Que se excedió en el plazo de inscripción a las materias por cuestiones laborales;
- Que no permitirle anotarse en la materia lo perjudicará en el desarrollo de sus estudios;
- Que es precedente de este cuerpo aprobar este tipo de solicitudes;

POR ELLO, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.

*José María Cassalle*  
CASSALLE

*GRSCA*

ES COPIA

*[Signature]*  
Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expte. 4920/17

**Dictamen de la Comisión de Enseñanza**

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2017

Visto:

El expediente iniciado por Juan Manuel Zuleta solicitando excepción a la inecuación;

Considerando:

Que el estudiante cuenta con siete (7) materias cursadas;

Que es su intención inscribirse en las materias Derecho Internacional Privado y Derecho Bancario y del Comercio Exterior;

Que al ser la inecuación de ocho (8) materias únicamente podría cursar una materia;

Que no pudo rendir al menos uno de los finales previstos por cuestiones familiares;

Que cumple con las correlativas necesarias para poder cursar ambas materias;

Que sólo adeuda algunos finales y prevé rendirlos en estos meses;

Que de no concederse esta excepción le generaría un perjuicio impidiéndole continuar sus estudios;

Por ello

Esta Comisión recomienda conceder la excepción a la inecuación a Juan Manuel Zuleta, y permitirle cursar las materias solicitadas.



**Juan BENAMO**



**Guido POLETTI**



**ES COPIA**

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 29 de Agosto de 2017

COMISIÓN DE ENSEÑANZA


VISTO

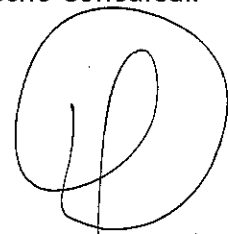
El expediente N° 4931, iniciado por Lucia Mariel Kees, en el que solicita excepción a la inecuación

CONSIDERANDO:

- Que la alumna se encuentra inscrita a la materia Derecho Concursal;
- Que manifiesta haber tenido problemas familiares que no le permitieron rendir finales.
- Que debe 8 finales en calidad de regular;
- Que se compromete a rendir un final en el mes de Octubre;
- Que, no permitiéndole cursar esta materia le ocasionará un retraso en sus estudios
- Que la materia en cuestión es la última que le falta cursar para finalizar el cursado de Plan de Estudios.

POR ELLO, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación, otorgando excepción a la inecuación para permitirle cursar la materia Derecho Concursal.

  
Gabriela Pilla.

  
Fabian Arruiz

ES COPIA

  
Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REUSUDA

Alumno/a: CLAUDIA CARLOTA DIEBERT L. U. 37159

Con el dictamen del profesor a fs. 6, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 23 AGO 2017

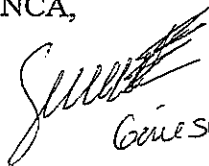
  
Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

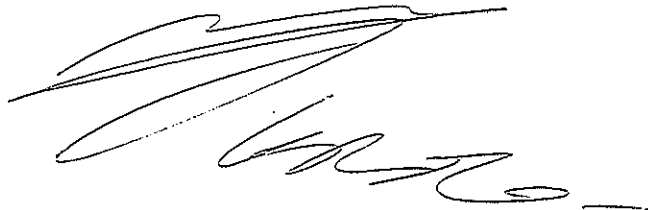
Visto el informe del profesor RAYCO TAD

a fs. 6, esta Comisión aconseja su aprobación.

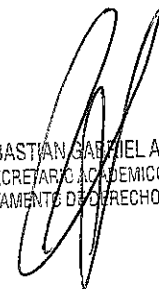
COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

  
Génesis Pilla



ES COPIA

  
Mg SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA INTERNA

Alumno / a: CRUZADA CARLOS RIGENT L. U. 37159

Con el dictamen del profesor a fs. 7, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 23 AGO 2017

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Visto el informe del profesor MARCO TULLIO

a fs. 7....., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

Genesís Pilla

Pilla

~~Sebastian A.~~

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS